

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
JUNTA ADMINISTRATIVA

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 14-15-302<sup>(1)</sup>  
ENMENDADA**

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa, del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2016, este organismo **ENMIENDA** la certificación 14-15-302 de esta Junta, a petición de la Dra. Betsy Morales Caro, Decana de Asuntos Académicos, relacionada con la reorganización de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP). Bajo esta unidad operan dos programas: (1) el Programa de Preparación de Maestros y Escuela Secundaria (PPMES) y (2) el Programa de Cursos Cortos y Proyectos Especiales (PCCPE). La certificación establece el Ejecutivo Académico de la DECEP y la reclasificación del puesto del Decano Auxiliar de Asuntos Académicos, en cumplimiento con la Certificación 190 (2000-2001) de la pasada Junta de Síndicos, actual Junta de Gobierno, que aprueba la Política Institucional y Dirección Estratégica para la Educación Continua y Estudios Profesionales en la Universidad de Puerto Rico. Esta certificación indica que la DECEP debe contar con un Ejecutivo Académico cuyo título oficial será determinado por cada unidad.

Al enmendar la certificación 14-15-302, la Junta **ACUERDA** establecer que el Ejecutivo Académico debe ser el Director de la DECEP y autoriza que se eleve a la Administración Central la reclasificación del puesto de confianza del Decano Auxiliar para que cambie a Decano Asociado.

- Que el puesto de Decano Auxiliar se cambie a Decano Asociado. El título funcional del puesto será Decano Asociado de Asuntos Académicos.
- Que se nombre un Director de la DECEP, actualmente puesto vacante con fondos disponibles, y registrado en la lista de puestos de confianza en Administración Central; y que el Ejecutivo Académico sea el Director de la DECEP y no uno de los Decanos de Asuntos Académicos.
- Que el puesto de Director Auxiliar de la DECEP, que quedará vacante luego de nombrar un Director de la DECEP, pueda ser reclasificado de acuerdo a la necesidad del Decanato.
- Que el puesto actual de Director de Programa que es ocupado por el Director de Estudios Graduados sea reclasificado a Decano Asociado y Director de Estudios Graduados.
- Que se apruebe la restructuración del Decanato de Asuntos Académicos según el organigrama que se aneja.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Judith Ramírez Valentín, Ed.D  
Secretaria



nep

Anejos

(1) Sustituye la enviada anteriormente con el mismo número; enmienda el segundo párrafo.

**Decana de Asuntos Académicos**  
Dra. Betsy Morales Caro

**Decano Asociado (1)**  
Dr. Omell Pagán Parés

**Decano Asociado (2)**  
Dr. Pedro Vázquez Urbano

**Decano Asociado (3) y Director OEG**  
Dr. Carlos Quiñones Padovani

Registraduría	Admisiones	Preparación de Maestros	Centro para el Enriquecimiento Profesional
Registradora	Directora	Director	Coordinadora

División de Educación Continua	Biblioteca General	Centro de Recursos para la Educación General	Estudios Aéreos Espaciales	Ciencias Militares
Director	Director	Directora	Director LTC	Director LTC

Estudios Graduados	Oficina de Asuntos de Inmigración	CPSHI
Director	PDSO	Presidente